Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 31 de enero de 2022.

Proceso	Ordinario
Demandante	Luis Fernando Rivera Cuartas.
Demandado	Emtelco S.A.S.
Radicado	2021-384
Auto interlocutorio	094
Asunto	Inadmite demanda
Fecha de reparto	21 de septiembre de 2021

Verificada la demanda y sus anexos, se encuentra que no se ajusta a los requisitos establecidos para su admisión por los arts. 25, 25A y 26 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, CPTSS, modificados por la Leyes 712 de 2001, el artículo 74 del Código General del Proceso, y el artículo 6 del Decreto 806 de 2020, al presentar las siguientes falencias: No se allega en su totalidad la prueba documental relacionada en el acápite de pruebas, como son: copia de las constancias de pago que demuestran que para los años 2015 y 2020 no le reconocieron al demandante la prima de navidad de empleados públicos.

Consecuentemente con lo indicado, y de conformidad con el art. 28 ídem, el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín,

Resuelve

Primero. Devolver esta demanda de Luis Fernando Rivera Cuartas para que, en el término de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de este auto se subsane la falencia indicada en la parte motiva, so pena de rechazo de la demanda

Segundo. Reconocer personería jurídica a la Dra. Gloria Cecilia Duque Gómez, quien se identifica con la C.C. 43.568.029 y la T.P. 71.039 del C. S. de la J., para que represente los intereses del demandante.

De conformidad con lo indicado en el art. 2° del Decreto legislativo 806, se le informa a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este despacho judicial y el proceso es el correo electrónico (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.° 013 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 1 de febrero de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario

LR